

Río Gallegos, 27 de diciembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05832-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la impresión de 10.000 volantes y 5.000 folletos de Laguna Nimez;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "IMPRESA SERVIGRAF", en la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 2.355,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 - Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "IMPRESA SERVIGRAF", en la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 2.355,00), para la impresión de 10.000 volantes y 5.000 folletos de Laguna Nimez, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.2. - Recursos Propios - Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 - Educación y Cultura- Programa: 32.- Patagonia Patrimonio de la Humanidad - Actividad: 01.- Laguna Nimez - Inciso:

3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones..... \$ 2.355,00

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 1341

-2006.-